



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1301-137-1-2024-15141 (GAS-124/2024)**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2024 a las 12:26 horas.



Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un esterilizador de baja temperatura mediante peróxido de hidrógeno, con destino al Complejo Asistencial de Ávila, adscrito a la GAS de Ávila

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 72.727,27 EUR.

→ Importe 88.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.727,27 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 40 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 33191100 - Esterilizador.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila Ávila

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Según lo establecido en los pliego

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vilDK4CaaKBVq4S9zvaQpQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ozv%2FLOX1V2EQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, S/N

→ (05071) Ávila España

→ ES411

Contacto

→ Teléfono +34 920358000

→ Correo Electrónico

contratacion.hnss@saludcastillayleon.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/10/2024 a las 13:00

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, S/N

→ (05071) Ávila España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, S/N

→ (05071) Ávila España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/10/2024 a las 13:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, S/N

→ (05071) Ávila España

Objeto del Contrato: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un esterilizador de baja temperatura mediante peróxido de hidrógeno, con destino al Complejo Asistencial de Ávila, adscrito a la GAS de Ávila

→ Descripción del procedimiento

Según lo establecido en los pliego

→ Valor estimado del contrato 72.727,27 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 88.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.727,27 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33191100 - Esterilizador.

→ Plazo de Ejecución

→ 40 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ Avd. Juan Carlos I, s/n

→ (05004) Ávila España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se requiere que los embalajes de suministro de los artículos adjudicados sean fabricados con el mínimo perjuicio para el entorno, contando con al menos un 50% de material reciclado y llevar el correspondiente distintivo

Contratación estratégica

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios no

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público. En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable (Anexo 1) que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable adicional que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable adicional que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable (Anexo 1) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable (Anexo 1) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, conforme a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP, deberá realizarse mediante la inscripción en el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Asimismo, se deberá presentar declaración expresa responsable de la empresa en la que manifieste que no se han modificado los datos obrantes en el mismo.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable (Anexo1) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Motivos de exclusión

- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación de la declaración responsable (Anexo 1), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos/suministros realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución a xxxxx Euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula XXX del PCAP. **Umbral:** 50909.09 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación de la declaración responsable (Anexo 1), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a xxxxxx euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 109090.9 **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre Único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Apertura sin manos

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 4

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 4

→ Carga de agente

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 6

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 6

→ Certificado de Organismo

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 3

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 3

→ Ciclo de esterilización

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 4

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 4

→ Compatibilidad con dispositivos

→

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 3
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 3
- ↳ Indicador biológico
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Oferta Economica
- ↳ Subtipo Criterio : Precio
- ↳ Ponderación : 64
- ↳ Expresión de evaluación : Euros
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 64
- ↳ Plazo de entrega
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 2
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 2
- ↳ Plazo de garantía
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Sistema de preaviso
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 6
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 6

Plazo de Validez de la Oferta

↳ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ↳ **Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de Castilla y León**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- ↳ Plz. de la Catedral, 5
- ↳ (49001) Zamora España

Presentación de recursos

- ↳ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**

Dirección Postal

- ↳ Plz. de la Catedral, 5
- ↳ (49001) Zamora España

↳ Se aceptará factura electrónica

↳

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No